

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y
CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°2 Consenso de la metodología o forma de llevar a cabo el proceso

En Deprov, San Antonio, a 18 del mes de julio del año 2018, siendo las 10:20 horas, en sede de Deprov, San Antonio, ubicada en calle Carabineros de Chile, N° 82, comuna San Antonio, Región Valparaíso, se procede a realizar el SEGUNDO ENCUENTRO, correspondiente **AL CONSENSO DE LA METODOLOGÍA O FORMA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO.**

I) Determinación de la metodología a utilizar

1.1 Forma de intervenir en el proceso:

- La forma de participar debe ser presencial en reuniones de cada una de las etapas de la consulta.

1.2 La formalización de los acuerdos:

- Se formalizará por escrito en redacción de acta.

1.3 Los lugares de los encuentros:

- Primer encuentro, primer y segundo momento: Gobernación Provincial, San Antonio. (ya realizado)
- Segundo encuentro, tercer momento: Deprov San Antonio. (en curso)
- Tercer encuentro: en Deprov San Antonio.
- Cuarto encuentro: en Algarrobo.

1.4 Los plazos de los encuentros:

- Agosto viernes 10, a las 15:00 hrs, Deprov.
- Septiembre viernes 7, cada Asociación.
- Octubre viernes 5, todo el día, Algarrobo, lugar por definir.
- Noviembre viernes 9, 15:00 hrs Deprov.

(2)



1.5 Disposición de medios para los encuentros:

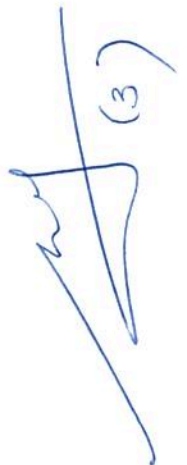
- Actas escritas en computador.
- Grabación de voz.
- Fotografías.

1.6 Mecanismos de difusión y logística

- Díptico acordeón.
- Afiche de la consulta, con la posibilidad de indicar fecha y lugar.
- Correo electrónico.
- Llamadas telefónicas.
- Medios de difusión masiva: medios de prensa escritos, radio, internet, redes sociales y televisión.

1.7 Observadores de la Consulta

- Organismos nacionales e internacionales de:
 - OEA.
 - Derechos Humanos.
 - ONGs.



1.8 Asesores para los pueblos indígenas

- Por definir. Lo nombra los Pueblos Originarios.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

- El Lonko Manuel Currilen se integrará a la consulta, en la provincia de San Antonio, a partir de la segunda etapa.
- Las fechas de los próximos encuentros serán definidos por los asistentes.
- Se reitera el sentido del consentimiento autorizado.
- Se repasan requisitos para realizar y asistir a curso de mapudungun.
- Deben presentar carta donde indiquen interés por participar como interviniente de la consulta. La carta debe ser presentada personalmente cuando comience, la planificación de curso de mapudungun. Las personas son:
 - Nombre: Claudia Painemal.
 - Nombre: Paulina Andrea Lopez Lincoqueo.
 - Nombre: Ana Maria Vargas.
 - Nombre: Danitza Gallardo Galvez.
- Se incorpora como interviniente:
 - Nombre: Liliana Escobar Maulen.
- Se aclara que Gloria Antipan y Manuel Currilen, representando a la quinta región, participaron de las jornadas nacionales de levantamiento curricular, que son la base conceptual de esta consulta. Fue entre los años 2016 y 2017. Se informará por escrito la participación de ellos (as).
- Por flexibilidad se podría planificar un encuentro adicional, si fuera necesario, pertinente a la etapa que se está desarrollando.
- Las Asociaciones y Comunidades presentes hacen la siguiente interrogante: **“Por qué se está consultando para enseñar la lengua de los pueblos originarios y a la vez se realiza una intervención militarizada en Wallmapu, sin consultar al pueblo”.**
- Las Asociaciones y Comunidades presentes se adhieren a:
 - la salida del Machi Celestino Córdova, por 48 horas del penal de reclusión al



centro ceremonial.

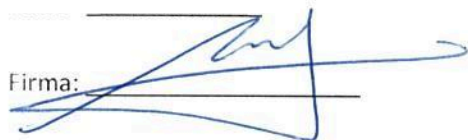
- Nulidad y juicio justo con los hermanos Tralcal.
- No a la derogación del convenio 169 de la OIT.
- Se rechaza la violencia con que el estado está actuando, con las familias mapuches.
- Una de las armas es la educación, que promueva la difusión de nuestra Lengua y cultura.
- Anita Pinto Guerra, presidenta de la Asociación, Rayen Mapu Cariman, señala que es una vergüenza y una afrenta el valor de los honorarios, para el asesor cultural. Es una burla para los pueblos Originarios. (Todos los asistentes lo apoyan).
- Se solicita aumentar los honorarios para el asesor.

Siendo las 13:48 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N° 2740, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, de fecha 11-07-2018 :

Nombre: Omar Antonio Westerhout Morales

Firma: 

b) **Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:**

Nombre: _____



Rut N° Elizabeth Cusiñi L Leiva

Firma: [Signature]

Nombre: Natividad Herrera Ancan

Firma: [Signature]

Nombre: Paulo Guillermo Cortez

Firma: [Signature]

Nombre: Deliana Escobar M

Firma: _____

Nombre: Ruben Antina

Firma: [Signature]

Nombre: Glenn Gutierrez

Firma: [Signature]

Nombre: Marina Huera

Firma: [Signature]

Nombre: Marie Nomineo

Firma: [Signature]

Nombre: Ysnira Gonzalez Henríquez

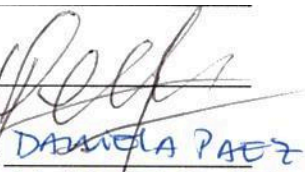
[Large Signature]

Firma: 

Nombre: Paul Healy Pina

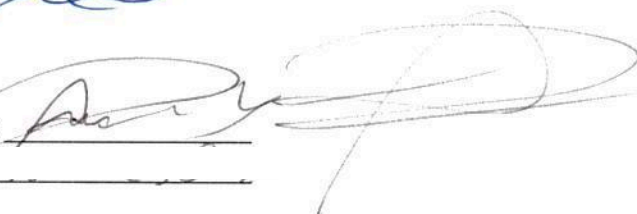
Firma: 

Nombre: zide Ruiz a su nombre

Firma: 

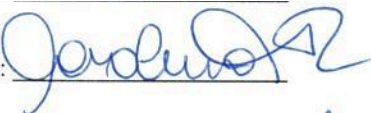
Nombre: DANIELA PAEZ

Firma: 

Nombre: 

Firma: _____

Nombre: Caroline Melque

Firma: 

Nombre: Jessica Zavala

Firma: 

Nombre: Notalie Imbert

Firma: 

(7)